



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

155

DIPUTADOS

28

DISTRITOS



La Cámara de Diputadas y Diputados está integrada por 155 miembros, elegidos por votación directa y en forma proporcional a la cantidad de habitantes en representación de los 28 distritos electorales en los que se encuentra dividido el país.

El cargo tiene una duración de cuatro años y pueden ser reelegidos hasta por dos períodos legislativos consecutivos.

La vacante que se produzca por muerte, incapacidad o inhabilidad de alguno de sus integrantes se provee con la designación del ciudadano que señale el partido político al que pertenecía al momento de ser electo.

Quien resulte elegido como independiente y que mantiene su calidad al momento de producirse la vacancia, no se reemplaza.

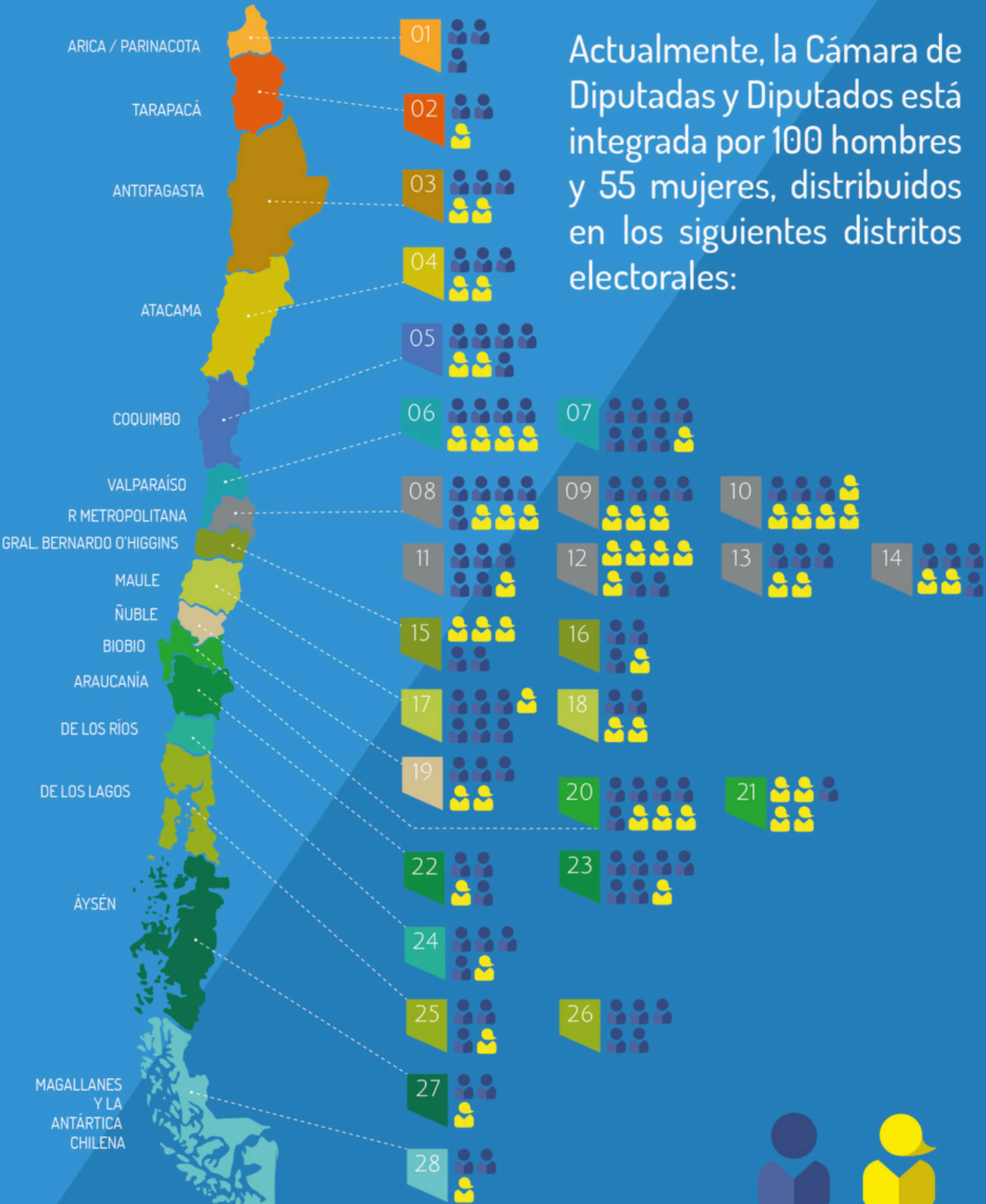
En caso que hubiere postulado integrando una lista en conjunto con uno o más partidos políticos, será reemplazado por el ciudadano que designe el partido indicado por el respectivo parlamentario, al momento de inscribir su candidatura.


Los requisitos para ser candidato a diputada o diputado son:


- 1.- Ser ciudadano con derecho a voto.
- 2.- Tener cumplidos 21 años.
- 3.- Haber cursado la enseñanza media completa o su equivalente.
- 4.- Residir en la región a que pertenezca el distrito electoral durante un plazo no inferior a dos años, contados hacia atrás desde el día de la elección.



Actualmente, la Cámara de Diputadas y Diputados está integrada por 100 hombres y 55 mujeres, distribuidos en los siguientes distritos electorales:





100


55